

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.112.—«Aceites Andrés, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de octubre de 1970, sobre cobro de pesetas 340.097,84, en concepto de liquidación de diferencias por importación de aceite de cacahuete.

Pleito número 19.555.—«Gruppo Finanziario Tessile, S. p. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1969, sobre denegación de marca internacional número 314.703.

Pleito número 14.564.—«I. W. S. Secretariado Internacional de la Lana, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1968, sobre denegación de registro de marca número 473.308.

Pleito número 400.168.—Don José Perellón Baraza contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de noviembre de 1970, sobre autorización para asumir las funciones de dirección de una Auto-Escuela en Barcelona.

Pleito número 400.210.—Don Pedro de Caralt Mata contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de noviembre de 1970, sobre aprobación con enmiendas del Plan General de Ordenación Urbana de Montornés del Vallés (Barcelona).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Secretario Decano.—2.144-E.

Pleito número 17.468.—Don Alfonso Solans Serrano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 137.604.

Pleito número 15.672.—Doña Henriette-Marguerite Temmermans contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1968, sobre denegación del registro de la marca internacional número 301.458.

Pleito número 15.318.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de octubre de 1969, sobre interpretación del artículo 19 del Convenio Colectivo aprobado por Orden de 26 de septiembre de 1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.146-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

do y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Candido Gutiérrez Vierna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia de 4 de junio de 1970 y su confirmación tácita, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.010 y el 467 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Fábregas Carrión se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita de la solicitud formulada en 8 de junio de 1970 ante el Ministerio de Educación y Ciencia de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 500.378 y el 87 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eulalia Menéndez Cabañes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 21 de enero de 1971, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 500.354 y el 79 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Castillo Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la solicitud formulada en 2 de julio de 1970, sobre cómputo de tiempo, pleito al que ha correspondido el número general 500.339 y el 75 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa y doña María del Pilar Oliver Narbona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de diciembre de 1970, 22 de junio de 1970, 19 de octubre de 1970 y 2 de febrero de 1971, sobre pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 500.301 y el 63 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Rodríguez Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 27 de octubre de 1970 y 19 de diciembre de 1970 —ésta confirmatoria de aquélla—, sobre calificación, pleito al que ha correspondido el número general 500.227 y el 37 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Chasserot Pareja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de febrero de 1971, que desestimó reclamación contra acuerdos de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 25 de enero de 1969 y 13 de marzo de 1970, que declararon que el tiempo de servicios del esposo de la demandante, don Manuel Torres Oliveros, en que permaneció separado del servicio por expediente de depuración, no es abonable a efectos de pensión producida por el mismo, pleito al que ha correspondido el número general 500.420 y el 101 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1971.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.211-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Hernández Mora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 5 de noviembre de 1970, que denegó su petición de reconocimiento de tres trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.350 y el 91 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1971.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.213-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Gay Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 7 de enero de 1971, dictado en alzada interpuesta por don José

Luis Gay Muñoz y otros, contra acuerdo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 18 de octubre de 1969, con motivo de ejecución de obras de pavimentación y riego asfáltico del nuevo acceso a Valencia por el Sur, de la C. N. 340, de Cadiz y Gibraltar a Barcelona, trozo 2.º, perfiles 1/190 y 237/359, pleito al que ha correspondido el número general 500.393 y el 92 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1971.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.214-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Simón Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Obras Públicas de 30 de julio de 1969 y 6 de noviembre de 1970, que modificaron conceptos de la Instrucción de Remuneraciones de 10 de mayo de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 500.423 y el 102 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1971.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.212-E.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 98/71, por despido, a instancias de Permin Calle Rincón y otros contra «Rocasa y Ugena, S. A.», se ha acordado señalar para la celebración del oportuno acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de abril y horas de las once y cuarenta y cinco, para cuyos actos se cita en legal forma a la Empresa demandada «Ugena, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que ha de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que no se suspenderá el juicio por la falta de comparecencia, previniéndole asimismo que de no asistir le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cáceres, 2 de abril de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—1.167.

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 97/71, por salarios, a instancias de Permin Calle Rincón y otros contra «Rocasa y Ugena, S. A.», se ha acordado señalar para la celebración del oportuno

acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de abril y horas de las once y media, para cuyos actos se cita en legal forma a la Empresa demandada «Ugena, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que ha de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que no se suspenderá el juicio por la falta de comparecencia, previniéndole asimismo que de no asistir le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cáceres, 2 de abril de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—1.166.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de don Juan Riera Petit, contra doña Catalina, doña Juana María y don Antonio Barón Torres, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de ochocientas mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

Casa señalada con el número 12 en la calle de San Jerónimo, de Viladecáns; compuesta de planta baja, de superficie setenta y tres metros, piso primero con tres viviendas y con una superficie de ochenta y siete metros cuarenta decímetros y un piso ático con dos viviendas y con una superficie de ochenta y cuatro metros, todos cuadrados, teniendo un terreno a patio descubierto de ciento ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con calle de San Jerónimo; por el fondo, con Jesús Pérez; por la derecha entrando, e izquierda, con Lorenzo Roig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 610, antes 1.287, del archivo, libro 73 del Ayuntamiento de Viladecáns, folio 61, finca 3.355, inscripción séptima.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del Nuevo Edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, número 1) el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor, señor Riera, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, uno de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—1.235-5.

BARCO DE VALDEORRAS

Don Rafael Pérez Alvarelos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia de doña Angéles Siso Folla, vecina de La Rúa, contra don Daniel Lorenzo Mazaira y su esposa, doña Carmen Roqueiro Vázquez, vecinos de Marín, sobre cobro de crédito hipotecario, se acordó sacar a segunda subasta la finca hipotecada siguiente:

«Terreno a labradío y viña llamado «Pabarizas», sito en el punto de esta denominación de la villa y municipio de Marín, de extensión superficial una hectárea diez áreas, que linda: Norte, camino; Sur, terreno de Concepción Crespo Martínez; Este, camino al cementerio, y Oeste, sendero, Angel de los Santos Piñeiro y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 432, libro 74 de Marín, folio 30 vuelto, inscripción segunda, finca número 5.967. Se encuentra tasada en cuatrocientas mil pesetas.»

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, habrán de tenerse en cuenta las siguientes advertencias:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación ya indicado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio del tipo de la subasta.

Dado en Barco de Valdeorras a cinco de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Pérez Alvarelos.—El Secretario.—1.231-3.

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos bajo el número 334/1970 sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, en nombre y representación legal de don Pablo Sierra Sierra, contra don Benigno Agudín Menéndez, en reclamación de cantidad; en los cuales, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado a dichos fines en escritura de préstamo, los siguientes bienes como de la propiedad del demandado expresado, en dos lotes, que son los que a continuación se describen:

«Primer lote.—En Madrid. Local comercial de la casa número diecinueve de la calle de Pelayo, de esta capital.—Comprende una superficie aproximada de ochenta y un metros sesenta y cinco de

címetros cuadrados y linda: frente, calle de Pelayo; derecha entrando, casa número veintuno de la misma calle; izquierda, portal, hueco de escalera y patios, y espaldas, medianería del fondo del edificio. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble a los efectos del artículo 396 del Código Civil y octavo de la Ley Hipotecaria es de quince enteros por ciento en el valor total de aquéllos.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al libro 1.120, tomo 850, folio 1, finca número 28.406, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la escritura de préstamo en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

Lote segundo.—Un establecimiento de bar-restaurante, denominado «Villa Asturiana», instalado en el local descrito en el primer lote, en cuyo local y para explotación del negocio expresado tiene las siguientes instalaciones y enseres: Un mostrador de acero inoxidable, de una longitud aproximada de cuatro metros y medio; un frigorífico con su motor de caballo y medio y una cafetera marca «Gaggia», con su molino. Estando valorado este lote, a efectos de subasta, en la cantidad de cincuenta mil pesetas.»

Haciéndose saber a los licitadores que el acto del remate se ha señalado para el día 3 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Que el tipo que sale a subasta cada lote es el señalado en cada uno de ellos, ciento veinticinco mil pesetas para el primero y cincuenta mil pesetas para el segundo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, y que previamente al acto del remate deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del importe del tipo de cada lote a que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en unión de las actuaciones, para que puedan ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los bienes muebles se encuentran depositados en el lugar expresado, en poder del demandado.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—1.221-3.

PADRON

Don Benigno Varela Aufrán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hace público, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que bajo el número 3 del corriente año, y promovido por doña Mercedes Agrelo Figueira, mayor de edad, casada, domiciliada en Atalaya-Asados, municipio de Rianjo, tramita expediente para la declaración de ausencia legal del esposo de la misma don Celso Rey Masconl, que se ausentó en agosto de 1957

para navegar, desconociéndose su paradero.

Dado en Padrón a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Benigno Varela Aufrán.—El Secretario.—3.352 C. 1.º 21-4-1971

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en expediente número 116 de 1971, instado por doña Carmen Cebriá Perelló, mayor de edad, casada, Camarera, Compañada en París (Francia), se solicita la declaración de ausencia legal del esposo de la misma, don Rodrigo Juan Arroyo Ortiz, que tenían su domicilio en Valencia, calle San Jacinto, 16, hasta 14 de septiembre de 1949, del que éste se ausentó en dicha época y ya se encuentra en paradero desconocido.

Dado en Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario, Juan Antonio Bernabé Pérez.—2.519 C. y 2.º 21-4-1971

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BAREA GONZALEZ, Adolfo; hijo de José y de Josefa, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), nació el 13 de agosto de 1935, peón albañil, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.263.)

CALLEJA CHAO, Carlos; hijo de Carlos y de Pilar, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Bogotá, calle Avenida 22, números 39-79; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.261.)

El autor o autores del robo en los primeros días del año en curso de 1.395 metros de varilla de cobre de 5 milímetros, perteneciente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sito en el término municipal de Torrejón de Ardoz, comparecerán ante el Juzgado Evidencial de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz dentro del término de quince días.—(1.264.)

GASULLA MIR, Juan; hijo de Juan y de Nieves, natural de Barcelona, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.248.)

SAIZ FERNANDEZ, José A.; natural de Santandreu de Toranzo, nacido el 23 de mayo de 1951, que tuvo su domicilio en Santander, paseo de Canalejas, 51, 1.º;

encartado en expediente número 221 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santander.—(1.225.)

MENDEZ CASARIEGO, Federico; hijo de Ramón y de Manuela, natural de La Paz (Bolivia), soltero, abogado, de veintiocho años; procesado en la causa número 264 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife.—(1.227.)

CALCEDO MARTIN, Lorenzo; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Victoria (Australia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.223.)

PUJANA IBARRA, Roberto hijo de Saturnino y de Vicenta, natural de Sestao, soltero, calderero, de veintidós años, con domicilio últimamente en Sestao, calle Ceipo de Llano, número 23, con documento nacional de identidad número 72.236.104, estatura 1,750 metros; procesado en causa sin número por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Artillería número 1, en Basauri (Vizcaya).—(1.222.)

FERNANDEZ ALONSO, Herminio; hijo de Emilio y Mariana, natural de Oreña (Santander), albañil; encartado en expediente número 218 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santander.—(1.226.)

VITORES UGARTE, José Andrés, (a) «Luis» y «Carlos»; hijo de José Andrés y de Pilar, natural de Portugalete (Vizcaya), nacido el 7 de marzo de 1949, soltero, electricista, domiciliado últimamente en la calle Jenaro Riestra, número 29, de Portugalete, de cuyo domicilio se encuentra huido; inculpa como presunto autor de un delito de auxilio al bandidaje; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(1.236.)

VELASCO RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Gor (Granada), soltero, candelero, de veintitrés años, estatura 1,69 metros, color moreno, pelo castaño, domiciliado en Badalona; procesado por hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Accidentes de Circulación número 2, en Barcelona.—(1.237.)

ESCOBAR FRAUCA, Esteban José María; hijo de Agustín y de María Dolores, natural de Pamplona, soltero, estudiante de Ciencias Políticas y Económicas, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo de Pamplona, número 1, 9.º C, y en la avenida de Madrid, número 48, principal derecha, oficina número 9, que es la delegación de la editorial Nueva Generación, que él mismo regenta o regentaba; procesado en la causa número 22 de 1971 por supuesto delito de terrorismo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(1.242.)

BLANCO FERREIRA, Eladio; hijo de José y Argentina, natural de Marcón (Pontevedra), casado, dependiente, de veintitrés años, vecindado en Campañón (Pontevedra), calle Parada de Arriba, sin número, estatura 1,690 metros, pelo negro, nariz normal, tiene cicatriz en rodilla

izquierda; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, en Plasencia (Cáceres).—(1.241.)

BIERWOLF, Reiheld, hijo de Reihold y de Fida, natural de Elving/Ostpr (Alemania), mecánico, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en el Depósito de Transcortes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(1.239.)

VELEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Larache (Marruecos), soltero, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,73 metros, color moreno, pelo negro, domiciliado en Aterys de Mar (Barcelona); procesado por hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Accidentes de Circulación número 2 de Barcelona.—(1.238.)

IDIRIN SOLACHI, María Teresa; hija de Idefonso y María Teresa, natural de Miravalles (Vizcaya), nacida el 12 de julio de 1943, soltera, mecanogata, domiciliada últimamente en la calle Arana y Lupardo, número 24, de Miravalles, de cuyo domicilio se encuentra huida; inculpada como presunta autora de un delito de auxilio al bandidaje; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(1.235.)

Juzgados civiles

TORRIENTE CRUZ, Pablo de la; natural de Hermosa (Santander), hijo de Pablo y Margarita, de cuarenta años, casado, constructor de obras, domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, número 54; procesado en la causa número 22 de 1971 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.254.)

MIÑAMBRES FERREIRO, Lope Angel; nacido el 5 de mayo de 1946 en Valladolid, hijo de Emiliano y de María Concepción, casado, soldador, vecino últimamente de Valladolid, calle Labradores, número 3; encartado en diligencias previas número 14 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalpando dentro del término de diez días.—(1.257.)

GARRIDO CORNEJO, Alberto; de veinte años, hijo de Saturnino y Carmen, natural de Madrid; procesado en el sumario número 40 de 1971 por robo y otros delitos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.255.)

MONJO TORNE, Enrique natural de Barcelona, soltero, estudiante, de diecisiete años, hijo de Fernando y de Ana María, domiciliado últimamente en calle Alcudia, número 22, bajo 4.ª, Barcelona; procesado en la causa número 104 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.244.)

CARRERAS PAJUELO, Federico, alias «El Tango»; hijo de Juan y de Josefa, nacido el 13 de julio de 1939 en Talavera de la Reina (Toledo), vecino de Madrid; procesado en el sumario número 58 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.246.)

PAREDES DIAZ, Juan; hijo de Emilio y de Mercedes, casado, «maitre», de veinticuatro años, natural de Tánger, domici-

liado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 49 de 1970 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(1.243.)

GILBERT MEROLLO, Rafael; natural de Argel, soltero, pintor, de veinticuatro años, hijo de Valentín y de Agra, domiciliado últimamente en calle Provenza, número 25, 2.ª, Hospitalet de Llobregat, Casa María del Carmen; procesado en la causa número 126 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.245.)

BURCOS NARANJO, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Justa, soltero, sin profesión, nacido en Pueblo Nuevo, sin domicilio; acusado en diligencias preparatorias número 161 de 1969 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.229.)

GONZALEZ GOMEZ, Miguel; de veintitrés años, natural de Almazara (León), hijo de Manuel y de Purificación, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Almazara; procesado en el sumario número 29 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(1.231.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 53 de 1970, Oscar Martín Arteaga.—(1.221.)

El Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 209 de 1969, Miguel Gallardo Estruch.—(1.240.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 11 de 1944, Angel Gila Boza y Lucio Orea Mateo.—(1.228.)

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1971, Luis Franco Román.—(1.234.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al inculpa en diligencias preparatorias número 125 de 1970, Julio González García.—(1.232.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1970, Ramón Polo Palao.—(1.233.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 4 de 1948, Mariano Augusto Baile.—(1.259.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 140 de 1970, Félix Pedro Ramón Sánchez.—(1.252.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 18 de 1948, Felipe Círuelo Alonso.—(1.258.)